



RESOLUCIÓN RECTORAL

No

01-2020

**RESOLUCIÓN RECTORAL NO. 01
DEL 03 DE FEBRERO DE 2020**

“Por la cual se define la asignación académica, actividades curriculares complementarias, servicio de orientación escolar y demás responsabilidades de los docentes para el año escolar 2020”.

La directora la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994; la Ley 715 de 2001, el Decreto 3020 del 2002, el Decreto 1850 de 2002, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, el Proyecto Educativo Institucional y,

CONSIDERANDO

1. De conformidad con el Artículo 2.4.3.1.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, corresponde al Rector (a) definir el horario de la jornada escolar, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994
2. Que de conformidad con el Artículo 2.4.3.1.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes el cumplimiento de las intensidades horarias mínimas semanales y anuales de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias, fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación Preescolar, básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de (60) minutos
3. Que mediante resolución No. 116 del 27 de mayo de 2015 la Secretaria de Educación de Apartadó concede reconocimiento oficial y autoriza a la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagará para ofrecer educación formal en el nivel preescolar, básico primario, básico secundario, media académica y educación para adultos desde los CICLOS 1 al CLICLO 6.
4. Que la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA, se encuentra Integrada por tres sedes: Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagará, CER Indigenista Ciacoro y CER Indigenista Biduadó.
5. Que la autonomía escolar de que trata el artículo 77 de la ley 115 de 1994, debe ejercerse dentro de los límites fijados por la ley 115 de 1994. La autonomía se entiende como la capacidad de tomar decisiones, ejercidas como una convivencia, un compromiso y una responsabilidad de la comunidad educativa organizada en los términos de la ley y de sus normas reglamentarias.
6. Que el Artículo 2.4.3.2.3 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, establece que corresponde al rector definir el horario de cada docente, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias.
7. Que el Artículo 2.4.3.2.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, establece que todos los directivos docentes y los docentes deben brindar orientación a sus estudiantes, en forma grupal o individual, con el propósito de contribuir a su formación integral, sin que la dirección de grupo implique para el docente de educación básica y media una disminución de su asignación académica de 20 horas semanales para el nivel de preescolar, 25 horas semanales para educación básica primaria y 30 horas semanales para educación secundaria y media académica.
8. Que de conformidad con el Artículo 2.4.3.3.1 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la jornada laboral de los docentes, es el tiempo que dedican al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo, las reuniones de profesores generales o por área, la dirección de grupo, la atención a la comunidad, las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional, la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación, actividades de investigación y actualización pedagógica y actividades de planeación y evaluación institucional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Establecer el horario de la **JORNADA LABORAL** para los **DOCENTES** de la Institución Educativa Rural Indigenista Bagara, con una permanencia diaria mínima de 6 horas dentro de la Institución y 8 horas en las semanas de desarrollo institucional, en los días compensatorios del tiempo de Semana Santa y cuando la Institución lo requiera y la directiva la convoque.

ARTÍCULO 2º: La **JORNADA ACADÉMICA** de la Institución Etnoeducativa Rural Indigenista Bagara, corresponde al calendario A Nacional, y estará organizada para la jornada diurna y fin de semana de la siguiente manera:



No.	SEDE	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA		BÁS. SECUNDARIA		MEDIA	
		INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA
1	IERI Indigenista Bagara	8: 00 a.m.	1:00 p.m.	8: 00 a.m.	1:40 p.m.	8: 00 a.m.	2:40 p.m.	8: 00 a.m.	2:40 p.m.
2	CER Indigenista Ciacoro	8:00 a.m.	12:30 p.m.	7:00 a.m.	12:40 p.m.	7: 00 a.m.	1:40 p.m.	7: 00 a.m.	1:40 p.m.
3	CER Indigenista Biduado	8: 00 a.m.	1:00 p.m.	8: 00 a.m.	1:40 p.m.	8: 00 a.m.	2:00 p.m.	8: 00 a.m.	2:40 p.m.

ARTÍCULO 3°: La intensidad horaria de la IER Indigenista Bagara y sus 2 sedes estará organizada de la siguiente manera:

PREESCOLAR

ÁREAS	ASIGNATURA	I.H
DIMENSIÓN COGNITIVA	Lógico matemática	2
	Ciencias Naturales	2
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	Lectoescritura	2
	Lengua Materna	2
DIMENSIÓN SOCIAFECTIVA	Ciencias Sociales	1
	Desarrollo Emocional	2
DIMENSIÓN CORPORAL	Aprestamiento Motriz	2
	Actividades deportivas	2
DIMENSIÓN ESTÉTICA	Artística y danza	2
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	Educación ética y valores humanos	1
	Educación religiosa	2
TOTAL INTENSIDAD HORARIA	TOTAL INTENSIDAD HORARIA	20

BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

ÁREAS	ASIGNATURA	B.P	6°-7°	8°-9°	10°	T. H
CIENCIAS NATUREALEA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales	3	4	4	0	11
	Química	0	0	0	4	4
	Física	0	0	0	4	4
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales, historia, geografía	3	3	3	2	11
	Constitución política y democracia	0	1	1	0	2
FILOSOFÍA	Filosofía	0	0	0	2	2
MATEMÁTICAS	Matemáticas, arimetica, algeobra y geometria	5	4	4	0	13
	Estadísticas	0	2	2	0	4
	Trigonometria y analisis matemátcos	0	0	0	4	4
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Lengua castellana	4	5	5	4	18
LENGUA MATERNA	Legua materna	1	0	0	0	1
INGLES	Ingles	1	1	1	1	4
EDUCACIÓN ARTISTA Y CULTURAL	Educación artística y cultural	1	1	1	1	4
	Cultura	2	2	2	1	7
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación física, recreación y deporte	2	2	2	2	8
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES	Educación ética y valores humanos	1	1	1	1	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación religiosa	1	1	1	1	4
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Tecnología e informática	1	2	2	2	7
EMPRENDIMIENTO	Emprendimiento	0	1	1	1	3
TOTAL INTENSIDAD HORARIA	TOTAL INTENSIDAD HORARIA	25	30	30	30	115

ARTÍCULO 4°: Asignación académica para el año escolar 2020 según la jornada, las áreas, dirección de grupo, proyectos a cargo, intensidades horarias, niveles, grados y sedes que legal e Institucionalmente está estipulada en el Proyecto Etnoducativo Comunitario está organizado para todas las sedes de la siguiente manera.



PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

No	DOCENTE	SEDE	D.Grupo	Areas/Asignaturas	Grupos	H/clases	T/ Horas
1	Wilson de Jaibia Sinigui	IERI Bagara	0°	Todas	0°	20	20
			1°	Todas	1°	25	25
2	Luis Alberto Sinigui	IERI Bagara	2°	Todas	2°	25	25
3	Nancy Yolanda Bailarin D.	IERI Bagara	3°	Todas	3°	25	25
4	Jamiton Arnulfo Arias Domico	IERI Bagara	4° , 5°	Todas	4° - 5°	25	25
6	Guillermina Palacios Perez	CERI Ciacoro	0°, 1°, 2°	Todas	0°, 1°, 2°	25	25
7	Maria Shirley Diaz Bedoya	CERI Ciacoro	3°, 4°, 5°	Todas	3°, 4°, 5°	25	25
8	Yojan Miguel Florez Murillo	CERI Biduado	0° - 5°	Todas	0° - 5°	25	25

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDÍA ACADÉMICA
Bagara

	Mat	Cnat	Csoc	Art	Ed.fis	Etic	Rel	Tec	Esp	Ing	Emp	Quim	Fis	Filos	Cult	C.Po	Estad	Trig y	TOTAL
Alirio Domico Bedoya		8				3			14	3	2								30
Angelmiro Bailarin			8	5		0	3	6			1			3	2	2			30
Luis Eduardo Minota	8				6	0					0	4	4				4	4	30

Ciacoro

DOCENTES	L.mat	Mat	Cnat	Csoc	Art	Ed.fis	Etic	Rel	Tec	Esp	Ing	Emp	Quim	Fis	Filos	Cult	C.Po	Estad	Trig y	TOTAL
Guillermina Palacios	2	4	3	3	3	2	1	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	25
María Shirley Diaz	2	0	7	7	6	2	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	27
Kelis Johana Villadiego	0	10	0	0	0	2	2	0	3	9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	28
TOTALES	4	14	10	10	9	6	3	3	4	13	3	1	0	0	0	0	0	0	0	

Biduado

DOCENTE	Mat	Cnat	Csoc	Art	Ed.fis	Etic	Rel	Tec	Esp	Ing	Emp	Filos	Cult	TOTAL
Luz Dary Domico Domico	4	4	4	2	2	1	1	2	4	1	1	3	1	30

HORARIOS

PRIMARIA BAGARA					
Hora	Lunes	Martes	Miercoles	jueves	Viernes
8:00:00	RELIGION	LENGUAJE	MATEMATICAS	ARTISTICA	CULTURA
9:00:00	CIENCIAS NATURALES	LENGUAJE	MATEMATICAS	CULTURA	LENGUAJE
10:00:00	DESCANSO				
10:20:00	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS NATURALES	LENGUA MATERNA
11:20:00	MATEMATICAS	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS NATURALES	MATEMATICAS
12:20:00	DESCANSO				
12:40:00	LENGUA MATERNA	TECNOLOGÍA	LENGUAJE	INGLES	ETICA Y VALORES
1:40:00	SALIDA				

CER CIACORO	LUNES						MARTES						MIERCOLES						JUEVES						VIERNES						I.H.
DOCENTES	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	H
Maria Shirley Diaz	C.Nat 4-6	C.Nat 4-6	Art 7-10	Art 7-10	C.So c 4-6	C.soc 7-10	Art 4-6	Art 4-6	C.Nat 7-10	C.Nat 7-10	C.soc 7-10	C.soc 7-10	L.Mn a 4-6	Rel 4-6	Rel 7-10	C.So c 4-6	C.Soc 4-6		Art 4-6	C.Nat 4-6	C.Nat 7-10	C.soc 7-10	L.Mn a 4-6		Art 7-10	E.Fis 4-6	E.fis 4-6	C.Nat 7-10	Emp 7-10		27
Kelis Johana Villadiego	Tecn 7-10	Tecn 7-10	Mat 4-6	Mat 4-6	7-10		Ing 7-10	Mat 7-10	Mat 4-6	4-6	4-6		Esp 7-10	Esp 7-10	Ing 6	Mat 7-10	Mat 10	7-10	E.Fis 7-10	Esp 7-10	Esp 4-6	Esp 4-6	Mat 7-10	Mat 7-10	Esp 4-6	Esp 7-10	Mat 7-10	Mat 4-6	Etic 4-6	E.Fis 7-10	28
Grado 10°						Fil 10						Fil 10									Quim 10										0
																															55
IERI BAGARA	LUNES						MARTES						MIERCOLES						JUEVES						VIERNES						I.H.
DOCENTES	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	H
Alirio Domico Bedoya	Emp 6,7	Emp 10	Esp 6,7	Esp 6,7	Esp 8,9	Esp 8,9	C.Nat 8,9	C.Nat 8,9	Esp 10	Esp 10	C.Nat 6,7	C.Nat 6,7	Esp 8,9	Esp 8,9	Esp 6,7	Esp 6,7	Ing 10	Ing 8,9	C.Nat 6,7	C.Nat 6,7	Etica 6,7	Esp 8,9	Esp 10	Etica 8,9	C.Nat 8,9	C.Nat 8,9	Etica 10	Esp 6,7	Esp 10	Ing 6,7	30
Angelmiro Bailarin	Tec 8,9	Tec 8,9	Soc 10	Soc 10	Soc 6,7	Soc 6,7	Rel 6,7	c.p.c 6,7	Soc 8,9	Soc 8,9	Cult 8,9	Cult 8,9	Tec 6,7	Tec 6,7	Filo 10	Art 10	Art 8,9	Tec 10	Rel 8,9	Emp 8,9	Art 6,7	Soc 6,7	Filo 10	Rel 10	Filo 10	Art 6,7	Soc 8,9	Cult 6,7	Cult 10	Tec 10	30
Luis Eduardo Minota	Qui 10	Esta d 6,7	Mat 8,9	Mat 8,9	Trig 10	Trig 10	Fis 10	Qui 10	Mat 6,7	Mat 6,7	E.Fis 10	E.Fis 10	Qui 10	Qui 10	Mat 8,9	Mat 8,9	E.Fis 6,7	E.Fis 6,7	Fis 10	Fis 10	Trig 10	Trig 10	Esta d 8,9	Esta d 6,7	Mat 6,7	Mat 6,7	Esta d 8,9	Fis 10	E.Fis 8,9	E.Fis 8,9	30
																															90



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA <i>Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999</i> <i>Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009</i> <i>Resolución Municipal N° 544 del 29/11/2019 por la cual se reconoce como institución etnoeducativa</i> <i>DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3</i>	Municipio: Apartadó
	Página No 4
	No
RESOLUCIÓN RECTORAL	01-2020

ARTÍCULO 5°: RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES:
Para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales, cada sede debe construir estrategias y herramientas pedagógicas que faciliten la articulación de las prácticas pedagógicas y los proyectos de aula a los procesos transversales, la integración y participación activa de la comunidad educativa, de acuerdo a su propio contexto. Teniendo en cuenta lo anterior, las SEDES INDIGENAS formulan y adaptan los proyectos pedagógicos transversales a su PROPIO CONTEXTO y cuya proyección es la construcción del ser; los Proyectos Pedagógicos Transversales son:

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL	
PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL	RESPONSABLES
EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA: Potenciar el desarrollo humano integral para la toma de decisiones responsables y autónomas, desde un enfoque apreciativo y autobiográfico.	Guillermina Palacios Jamiton Arnulfo Arias Domico
EDUCACIÓN AMBIENTAL: Promover los procesos educativos ambientales en el ámbito cultural, social y natural.	Wilson de Jaibia Sinigui Yojan Florez
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE FORMATIVO Desarrollar propuestas de formación integral que aporten al desarrollo físico, mental y social	Luis Alberto Sinigui
PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS(SPA): Desarrollar estrategias de Estilo de vida saludable y Habilidades para la Vida.	Yojan Miguel Florez Murillo
EDUCACIÓN FAMILIAR: Fortalecer la participación de padres y madres de familia en los diferentes espacios y procesos de la vida institucional	María Shirley Diaz
DEMOCRACIA Fortalecer los valores personales y patrióticos, la responsabilidad democrática y el sentido de pertenencia en los estudiantes para que aprendan a convivir en su medio escolar y comunitario.	Alirio Domico Kelis Villadiego
CATEDRA DE LA PAZ avanzar en la construcción de una cultura de paz desde la reflexión y el diálogo de aspectos como: la existencia y manejo del conflicto, la participación ciudadana, el respeto por la diversidad, la protección de la riqueza cultural y natural y la recuperación y preservación de la memoria histórica.	Angelmiro Bailarin Luz Dary Domico
VALORES HUMANOS “DERECHOS HUMANOS” Promover y fortalecer el proceso de crecimiento humano que brinde al estudiante el espacio propicio a través de la participación en las actividades planeadas, reflexionar, analizar y comprometerse con la esencia de lo que debe ser su vida como persona.	Nancy Yolanda Domico
EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Impactar a los niños y jóvenes indígenas en el desarrollo de competencias económicas y financieras que les permitan tomar decisiones en su proyecto de vida	Luis Eduardo Minota

ARTÍCULO 5°: Entregar la asignación académica a cada docente orientación de grupo, horario y proyectos obligatorios y/o complementarios.

ARTÍCULO 6°: publíquese en un lugar visible y cúmplase una vez dada a conocer.

Dado en Apartadó a los 03 días del mes de febrero de 2020


MARIA ELEYDA PEREZ LIÑAN
Directora